



PROTOCOLO SANITARIO





JARDIN INFANTIL ARTISTICO “PEQUEÑO ARRAU”

PROTOCOLO SANITARIO

INTRODUCCION

Estimadas familias, hemos elaborado junto a nuestro equipo de educadoras y técnicos en educación parvularia, este protocolo sanitario, para tenerlo en cuenta durante el año escolar, en caso de una nueva emergencia sanitaria.

A través de estas páginas regularemos las acciones necesarias, ya sea con el personal, niños, niñas y familias en general, para evitar contagios en nuestra comunidad educativa.

Este protocolo se encontrará a su disposición en caso que sea necesario ponerlo en práctica en nuestra página web <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl/> (descargable).

Solicitamos, por tanto, leerlo muy atentamente y acatar todas las disposiciones que se entreguen en este documento.

Iniciamos entonces, este protocolo para la seguridad de nuestros párvulos y sus familias.

MEDIDAS DE PROTECCION:

El Jardín Infantil artístico Pequeño Arrau, cuenta con las medidas de protección necesarias e indispensables para cuidar la salud de toda su comunidad escolar, en caso de ser necesario:

1. **Tótem sanitario con termómetro digital y dispensador de alcohol gel eléctrico.**
2. **Alfombra para desinfección de zapatos, con amonio cuaternario, a la entrada del establecimiento**
3. **En los pasillos, dispensadores eléctricos con alcohol gel**
4. **En cada sala, dispensadores eléctricos con alcohol gel**
5. **En cada sala, purificador de aire eléctrico, ozonizador multifuncional.**
6. **Sala de aislamiento, que se implementará en caso de ser necesario.**

INSCRIPCION Y MATRICULAS

1. Se ha habilitado para esto, una página web <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl/> en donde se encuentra información fundamental del jardín infantil Pequeño Arrau con el objetivo de mostrar a los apoderados interesados, sobre nuestro funcionamiento, estructura, horarios, reglamentos y otros, pudiendo además enviar dudas o consultas y también solicitar matrícula para este año o el próximo, en caso de tener que evitar las actividades presenciales.



2. Para los apoderados que deseen solicitar matriculas para sus pequeños/as, lo pueden hacer a través del correo: matriculas.pequenoarrau@gmail.com en donde se les enviará la información necesaria para matricular en nuestro jardín infantil.
3. A través de la página web: <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl/>, podrán acceder y descargar los reglamentos y protocolos que guían nuestro quehacer educativo durante el año.
4. Destacamos que en los niveles pre kínder y kínder, este proceso son totalmente **gratuito**, ya que es un nivel subvencionado por el Estado.
5. En caso de los niveles particulares medio menor y mayor, los apoderados deberán pagar una matrícula por transferida electrónica a la cuenta corriente del establecimiento (puede consultar el numero de la cuenta corriente al correo de matrículas o a través de la página web).
6. **Cabe mencionar que contamos con Resolución Exenta N°020 del 9/01/2001 como cooperadores de las funciones de Estado, además, el reconocimiento oficial del Ministerio de Educación, según Resolución Exenta N° 258 del 7/03/2001.-**

DE CLASES

1. En caso que se deba suspender las clases presenciales, en el Establecimiento por presencia de alguna emergencia sanitaria, se aplicarán los protocolos sanitarios correspondientes y solo en esta situación, las clases serán remotas, por el periodo indicado por la autoridad.
2. En el caso de ser remotas, se utilizará la plataforma online creada especialmente para nuestro Jardín Infantil “PEQUEÑA SALA MAGICA” a través de zoom, o módulos educativos o se enviaran las actividades por el correo electrónico, para ser desarrolladas en casa junto a sus familiares. (De acuerdo a la disponibilidad de tiempo de los apoderados, se acordará forma más adecuada para realizar las clases remotas). -
3. Las clases presenciales, se realizarán cuando lo indique la autoridad sanitaria correspondiente, respetando los aforos y el tamaño de la sala de clases.
4. Toda información entregada a la comunidad escolar, será a través de la página web <https://jardinpequenoarrau.webnode.cl> , en nuestra página de Facebook: arrau jardín infantil o mensaje a través de WhatsApp.

CLASES REMOTAS (por cuarentena)

En caso que las clases sean virtuales, serán realizadas a través de una plataforma creada especialmente para nuestro jardín infantil, que llevara por nombre “PEQUEÑA SALA MAGICA”, a través de zoom:

1. Se realizarán clases virtuales, en horarios adecuados para las familias previo acuerdo de las partes.
2. A través del Facebook de apoderados del jardín infantil, se subirán videos grabados por las educadoras para apoyar los aprendizajes de los alumnos/as.



3. Las tareas o cuadernillo de actividades serán enviadas a sus respectivos correos para ser descargadas y realizadas por los párvulos, luego deberán ser enviadas al establecimiento para su evaluación.
4. También se tomará asistencia para llevar un registro de los pequeños asistentes a las clases virtuales, lo cual es requisito para mantener su matrícula en nuestro jardín infantil.
5. Un adulto responsable deberá acompañar siempre a su pequeño/a durante las clases virtuales.

CLASES PRESENCIALES

Para las clases presenciales en nuestro establecimiento, los protocolos serán las siguientes:

Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios

Antes del inicio de clases:

1. Para prevenir contagios antes de comenzar las clases se realizará un día antes, una total desinfección del jardín infantil donde se limpiarán y desinfectarán todas las sillas, mesas, mesones, pisos, baños (artefactos y pisos), manillas, puertas, juegos de patio, teléfonos, timbre y portero eléctrico entre otros.
2. Estas superficies serán desinfectadas diariamente y cada vez que sean usadas después de cada jornada.

Durante la jornada de clases:

3. **Sala de clases;** esta será desinfectada una vez terminada la jornada de clases en la cual se utilizarán rociadores con amonio cuaternario o similar y paño limpio para desinfectar mesas, mesones, sillas, puertas, manillas, pisos. Además, se rociarán con pistola vaporizadora, desinfectante y cloro.

Una hora antes de comenzar las clases se utilizará el **purificador de aire eléctrico, ozonizador multifuncional**.

4. **Sala de baño;** Los ingresos serán por turno, por tanto, después de terminar los turnos se desinfectará la sala de baño en su totalidad, ya sea con vaporizador, cloro o amonio cuaternario.
5. Terminada la jornada, se realizará limpieza profunda con agua/cloro y detergente a todos los artefactos de baño, piso, puerta y manilla.
6. Se ventilarán diariamente salas y también baños.
7. **Patio recreativo;** el ingreso al patio recreativo será por curso, después de cada turno de patio, se desinfectarán los juegos con rociador desinfectante, preparando de esta forma la llegada de otro curso para recrear a los párvulos. Los turnos dependerán de la asistencia de los párvulos al jardín infantil y de los niveles que existan por jornada.
8. Antes de salir al patio los párvulos con apoyo de su educadora deberán realizar lavado de manos, lo mismo será cuando terminen su rutina de patio e ingresen a la sala de clases.



Importante: Los elementos como escobas y traperos deberán ser cambiados periódicamente según el uso diario. El personal que realiza la limpieza, deberá usar todos los elementos de protección personal correspondientes.

Medidas de protección personal para los párvulos, docentes y asistentes de la educación

Protocolo de ingreso al jardín infantil para párvulos, educadoras, asistentes de la educación y apoderados:

1. Al ingreso los párvulos, así como también el personal del jardín infantil, serán evaluados tomándoles la temperatura y llevando un registro diario de estos datos por persona.
2. Deberán pasar por una alfombra sanitaria para desinfección de calzado.
3. Rociar sus manos con alcohol gel u otro similar.
4. El uso de mascarilla dentro del recinto será obligatorio según lo determine la autoridad sanitaria durante toda la jornada correspondiente.
5. Se realizará lavado de manos después de cada actividad o rutina. Podrá utilizar alcohol gel durante las actividades en el jardín infantil.

Los párvulos:

6. Podrán acompañar a los párvulos solo un apoderado por niño/a para evitar aglomeraciones en la entrada.
7. Para el ingreso, deberán guardar una distancia de 1,0 mts, por párvulo.
8. Los niños y niñas serán recibidos en la puerta por la educadora o técnico en párvulo.
9. El apoderado NO podrá ingresar al jardín. En casos especiales, solo lo podrá hacer, si es estrictamente necesario y autorizado por la dirección del establecimiento.
10. El alumno, al ingresar al jardín, deberá ir directamente a su sala de clases.
11. Los niños y niñas utilizarán como vestuario el buzo del jardín, el cual al llegar a su casa deberá ser cambiado por vestimenta regular. (Será responsabilidad de las familias cumplir con lo solicitado, así como también su lavado frecuente)
12. Deberán realizar lavado de manos frecuente después de cada actividad o con alcohol gel si es necesario.

Personal (directora, educadoras y asistentes de la educación):

13. Utilización de uniforme según su cargo.
14. Utilización de mascarilla desechable, según indicación de autoridad sanitaria.
15. Utilización de guantes desechables, obligatorio en rutina de baño con los párvulos.
16. Lavado de manos frecuente después de cada actividad o uso de alcohol gel.
17. Deberá llevar pelo tomado.

Apoderados:

18. La atención de apoderados podrá ser en forma presencial, respetando los aforos y protocolo sanitario o por vía plataforma virtual, zoom. En este último caso, se le dará hora al apoderado para reunirse con la educadora de su hijo/a por ese medio.
19. En caso que un apoderado tenga una situación de emergencia y deba entrar al establecimiento, podrá hacerlo con mascarilla, tomar su temperatura, pasar por la



alfombra sanitaria y rociar sus manos con alcohol gel. Solo se atenderá un apoderado por alumno, y solo si es estrictamente necesario.

20. El apoderado deberá mantener la distancia indicada como mínimo de 1,0 metro al conversar con el personal del establecimiento que es requerido.

RUTINA PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL ESTABLECIMIENTO.

Organización de ingreso y salida:

1. La entrada será por la puerta principal, que será rotulada como **ENTRADA**. Una educadora o técnico en párvulos lo recibirá en la puerta.
2. La salida será por el portón grande, que será rotulada como **SALIDA**. Una educadora o técnico en párvulos entregará el párvulo al apoderado que lo retira, por el portón. Se solicita tocar el timbre del jardín a modo de aviso para dar a conocer la llegada del apoderado para el retiro del alumno/a.
3. **Al terminar la jornada en el jardín infantil**, los párvulos deberán esperar sentados en sus puestos la llegada de su familiar para ser retirado. La educadora o técnico lo llevara directamente a la salida para ser entregado al apoderado que lo retira.
4. Es muy importante que al momento del retiro mantengan el distanciamiento social.

Importante: al momento de ingreso y retiro de los niños, los apoderados no deberán ingresar al jardín, a no ser que sea estrictamente necesario, y autorizado por la Dirección. En la espera, los apoderados deberán mantener la distancia social correspondiente, evitando conversaciones grupales fuera del jardín, para que no haya aglomeraciones en la entrada y salida del establecimiento.

Durante la jornada de clases

Los aforos:

1. La sala de clases tendrá un aforo considerando un metro por persona. (calculando en base a las zonas sin muebles de la sala)
El aforo de la sala N°1 es de 26 personas, considerando párvulos y adultos.
El aforo de la sala N°2 es de 8 personas considerando párvulos y adultos.
2. Se podrán disponer de las mesas y sillas necesarias, respecto a la cantidad de alumnos y los aforos de la sala.
3. Se podrán sentar 4 alumnos por mesa cuadrada o 4 alumnos por mesa rectangular, sin necesidad de separación acrílica.

En la sala de clases:

1. A medida que los niños y niñas vayan llegando al jardín infantil, esto deberán ingresar inmediatamente a su sala y sentados en sus sectores de trabajo, considerando el aforo de la sala de clases. Esperaran el inicio de clases con entretención entregada por la educadora.



2. Iniciando, se realizará el saludo y rutina de canciones, con apoyo de guitarra, panderetas y otros, en el patio interior del Establecimiento.
3. Antes de volver a su sala los párvulos deberán lavarse las manos o rociar sus manos con alcohol gel.
4. En la sala de clases se sentarán a realizar sus actividades según planificación de su educadora.
5. Para las consultas que quieran realizar los párvulos a su educadora, estos deberán levantar la mano y la educadora ira a su asiento.
6. Cada párvulo trabajará con su estuche que deberá ir y venir desde la casa al jardín, los elementos del estuche deberán estar marcados con nombre y apellido, marca que el niño/a deberá reconocer. Se solicita que cada familia desinfecte diariamente los materiales que se encuentran dentro del estuche.
7. Se les enseñara a los párvulos a mantener limpio su sitio de trabajo y sus pertenencias, ocupando toallitas desinfectantes. Estas deberán desecharlas en el basurero más cercano a su mesa.

Momento de colación:

1. Deberá traer dentro de su mochila una lonchera con: cuchara plástica si es necesario, una colación saludable (se entregará minuta), ideal envasada, jugo o agua envasada, y servilleta.
2. La colación y utensilios que usarán en su alimentación, deberán ser enviados en la mochila del párvulo, en una lonchera cerrada.
3. Los utensilios después de ser utilizados, serán devueltos a la casa en la misma lonchera.
4. Cada familia deberá encargarse de desinfectar en casa los alimentos crudos o procesados que envíen a sus párvulos en las loncheras, como también desinfectar los termos y recipientes que use cada alumno/a.
5. Los alimentos deberán ser saludables, evitando los alimentos chatarra y venir listos para su consumo. (Idealmente que todo sea envasado)
6. Todos los desechos que queden de esta colación deberán ser eliminados en el basurero más cercano del párvulo
7. Antes y después de la colación los niños y niñas deberán ir al baño con la educadora y por turnos para realizar lavado de manos.

Momento del recreo: (patio recreativo)

1. Saldrán a recreo después de su colación por grupos, dependiendo de la cantidad de alumnos asistentes, para evitar aglomeraciones en el patio recreativo.
2. Antes de salir al patio y al volver a la sala de clases, los párvulos deberán realizar lavado de manos o usar alcohol gel.
3. Cada grupo saldrá al patio por 20 minutos, de acuerdo al horario establecido por la educadora en cada jornada.
4. Entre grupos se realizará desinfección de los juegos de patio, aplicando rociador y paño limpio.



5. Los párvulos deberán realizar lavado de manos antes de ingresar nuevamente a su sala.
6. Se realizarán juegos dirigidos por la educadora para mayor orden y entretención.

Momento de baño:

1. Se realizará control de esfínteres y lavado de manos con agua y jabón, de acuerdo a los horarios designados para esta rutina.
2. Los párvulos irán al baño en grupos de 4 en compañía de su educadora en fila y manteniendo la distancia social correspondiente.
3. Se marcará el piso para la espera de turno al baño, con la distancia social de 1,0 metro entre marcas de piso.
4. Después de realizar control de esfínteres y antes de salir del baño, los párvulos deberán lavarse muy bien las manos con agua y jabón.
5. No se realizará lavado de dientes, por tanto, al llegar a casa la familia deberá realizar este proceso. Solo se les enseñará a realizar esta acción en forma didáctica.
6. No se peinará a los párvulos, se les enseñará a hacerlo por sí mismos, con supervisión de la educadora, para evitar que se presten los peines o cepillos de pelo.
7. Terminada la actividad de baño, se realizará desinfección rociador, cloro y trapo limpio o pulverizador.
8. No se permitirá el uso masivo del baño durante el recreo.
9. Si dentro de la jornada (clases o recreo) algún párvulo requiere asistir al baño por una emergencia, deberá solicitar el apoyo de su educadora.
10. Es fundamental y necesario que los padres en casa le enseñen a limpiarse después de su control de esfínter.
11. En caso de emergencia podrá recibir ayuda de su educadora, quien lo apoyará utilizando guantes desechables, y si la emergencia es mayor, se dará aviso al apoderado para que este lo venga a cambiar.
12. Podrá utilizar colonia, que podrá ser rociada en la ropa del párvulo solo por la educadora o técnico en párvulos.

Lista de materiales:

1. Al matricular al párvulo, el apoderado recibirá una lista de materiales ya sea en forma física o a través del correo del apoderado, según sea la necesidad, la cual deberá ser llevada al jardín infantil para realizar experiencias de aprendizaje presenciales.
2. En clases presenciales, lo que va y viene del jardín a la casa como el estuche, mochila o lonchera, deberán diariamente ser sanitizado por la familia para evitar contagios.

Vestimenta del párvulo para asistir al jardín infantil:

1. Los niños y niñas que asistan al Jardín, deberán usar el buzo diseñado especialmente para el jardín infantil.
2. Es responsabilidad de la familia hacer que el párvulo use su buzo exclusivamente en el Jardín Infantil, al llegar al hogar este deberá ser retirado y lavado o sanitizado.



Cumpleaños:

1. En caso de emergencia sanitaria, los cumpleaños en el jardín infantil serán suspendidos hasta nuevo aviso.

Reuniones de apoderados, citaciones personales entre educadora y apoderado y reuniones de Centro de Padres:

1. Estas serán realizadas en forma virtual por zoom, previa citación y acuerdo de horario entre la directora o educadora y sus apoderados, según sea el caso.
2. Si un apoderado desea conversar un tema específico con la directora o educadora del nivel de su pequeño/a, podrá hacerlo en forma presencial, respetando los aforos y protocolos sanitarios o deberá solicitar cita para conexión vía virtual.
3. Si por alguna razón específica, es necesario la asistencia del apoderado al jardín infantil, será atendido solo un apoderado por alumno y seguir el protocolo sanitario para ingresar al establecimiento.

Salidas, actividades extra programáticas, Galas y otras, solo en caso de ser autorizado:

1. La educadora podrá realizar Mini Gala dentro del establecimiento o en espacios abiertos y ventilados, siguiendo las medidas sanitarias, uso de mascarilla y distanciamiento social, manteniendo los aforos autorizados del lugar que se realice la actividad.
2. Para actividades dentro del Jardín Infantil, solo se permitirá dos apoderados por alumno/a.
3. Para salidas o actividades fuera del Jardín infantil con los párvulos, se respetarán los protocolos y aforos del lugar que se visite.

Responsabilidad sobre las ENFERMEDADES:

1. **No podrán asistir al establecimiento educacional**, las personas que tengan **enfermedades agudas** de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros), ni quienes han tenido contacto estrecho con un caso probable o confirmado de COVID-19. Si es solo alergia, deberá respaldar esta información solo con el certificado médico correspondiente.
2. Los niños y niñas que se **encuentren enfermos** y por esta razón no puedan asistir al jardín infantil, los apoderados **tienen la obligación de informar de esta situación al Jardín o a la educadora del nivel**, para que esta pueda organizarse e informar al apoderado de alguna novedad, tarea o actividades diarias.
3. Podrán retornar, una vez que están con el alta correspondiente, y haber realizado la cuarentena correspondiente.



PROTOCOLO PARA CASOS DE SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

Importante:

En caso de tener un sospechoso por COVID-19, se debe aislar a la persona e inmediatamente asistir a un centro asistencial para toma de el examen PCR correspondiente.

De confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:

Educador de párvulos o asistente de la educación confirmado positivo con COVID-19:

1. Se deberá identificar posibles contactos, pudiendo derivar en suspensión del nivel o jornada.
2. Todas las personas afectadas deberán permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión.
3. Si alguna de ellas presenta síntomas de COVID-19 deberán permanecer en aislamiento hasta que el medico lo indique.

Una persona (DOCENTE, ASISTENTE, ALUMNO/A O APODERADO) que asiste al establecimiento y ha tenido contacto con algún amigo o familiar con COVID-19:

1. No procede la suspensión de clases.
2. Esa persona deberá cumplir cuarentena en forma obligatoria.

Estudiante o párvulo confirmado con COVID-19:

1. Suspensión del curso o nivel completo según indique la autoridad sanitaria.
2. El estudiante o párvulo afectado deberá permanecer en aislamiento hasta que el medico lo indique.
3. Todos los párvulos y educadores que pertenecen al nivel deberán permanecer en cuarentena según indique la autoridad sanitaria.
4. Todos los párvulos y educadores que pasen a ser casos confirmados deberán permanecer en aislamiento hasta que el medico lo indique.

Dos o más casos de COVID-19 confirmados en diferentes niveles o cursos:

1. Identificar a los posibles contactos y derivar en suspensión.
2. Todos los afectados de la comunidad educativa deberá permanecer en cuarentena.
3. Todos los casos confirmados con COVID-19 deberán permanecer en aislamiento hasta que el medico lo indique.



Medidas preventivas generales:

Se le recuerda a la comunidad escolar:

1. **Higiene de manos:** Implementar rutinas diarias de lavado de manos con agua y jabón supervisadas por un adulto después de los recreos. Disponer de soluciones con alcohol en diferentes espacios.
2. Instruir a los estudiantes que **al toser o estornudar, deben cubrir boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo**. Botar inmediatamente el pañuelo en un basurero cerrado.
3. Instruir a los estudiantes a **evitar tocarse la cara**: ojos, nariz y boca.
4. Mantener **distancia de 1,5 metros con personas que presenten síntomas respiratorios** (fiebre, tos, estornudo).
5. Mantener **limpia y desinfectadas superficies**.
6. **El uso de mascarilla, importante para prevenir contagios**.
7. **Se recomienda a las familias**, controlar la temperatura y síntomas respiratorios de sus pequeños y adultos, en forma preventiva, **antes de salir del domicilio**. Si presenta algún síntoma debe acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento hasta ser evaluado por un médico.

DEFINICIONES

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso: Se considera un caso sospechoso aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal (fiebre mayor a 37,8°C, Anosmia o Ageusia) o dos síntomas no cardinales, o bien, aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Caso confirmado: Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

-  La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
-  La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria. Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos de educación Parvularia.

Contacto estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona



que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

- ✚ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.
- ✚ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, establecimientos educacionales, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.
- ✚ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.
- ✚ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.
- ✚ Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

Estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente. Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos de educación Parvularia

Registro de contactos de derivación cercanos al jardín infantil Pequeño Arrau:

CESFAM “Enfermera Iris Veliz Hume”.

Dirección: Barros Luco 2269 c/ Av. Las Torres, Arica. Teléfono:
56-58- 2261485

Hospital Regional de Arica “Dr. Juan Noé Crevani”.

Dirección: Av. 18 de septiembre 1000, Arica.
Teléfono: 56-58-2204570

Información de Protocolo Sanitario 2024 a la comunidad educativa:

Para la comunidad escolar y familias:

1. Estará a disposición en la página web del Establecimiento para su lectura, descargable en:
<https://jardinpequenoarrau.webnode.cl>
2. Si es requerido, podrá ser enviado al correo de apoderado solicitante.

“Entre la música el arte y el amor”

